



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 50/2014

VISTOS:

El informe presentado por la Secretaria Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, sobre las Conclusiones de la Reunión Sectorial de Carreras de COMUNICACIÓN SOCIAL del Sistema de la Universidad Boliviana, realizada en la Universidad Mayor de San Simón del 26 al 28 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaria Nacional Académica del CEUB.

Que, a solicitud de las Carreras de Comunicación Social del Sistema de la Universidad Boliviana, consensuando el temario y en coordinación con el Director de Carrera de la, Universidad Mayor de San Simón, Lic. Lorgio Panozo Moreira, se ha convocado a la Reunión Sectorial de Carreras de Comunicación Social para los días 26 al 28 de junio de 2013, con el siguiente temario: 1. Marco General, Informe de Carreras; 2. Compatibilización de Carreras; 3. Políticas Académicas de Prospectiva.

Que, la Reunión se ha desarrollado con normalidad y de acuerdo a Convocatoria, cumpliendo los objetivos propuestos, aprobando conclusiones y recomendaciones que deben aprobarse en Conferencia o Congreso de Nacional de Universidades para su aplicación en la Carreras.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Conclusiones y recomendaciones de la Reunión Sectorial de las Carreras de Comunicación Social-UMSS-2013 del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de las normas y procedimientos universitarios vigentes del Sistema de la Universidad Boliviana y de cada una de las Universidades.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

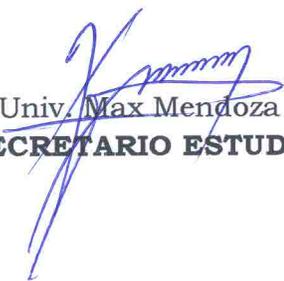
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana la publicación de estas conclusiones para su aplicación en las Carreras de Comunicación Social, de acuerdo procedimientos institucionales y en concordancia con las normas y procedimientos de cada Universidad.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Saúl Rosas Ferrufino
PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"